



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## REALES DECRETOS



Advertido error en los textos remitidos para su publicación de los Reales Decretos 2951, 2952, 2953 y 2954/1976, insertos en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 310, de fecha 27 de diciembre de 1976 y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 295, de fecha 28 del mismo mes, se transcriben a continuación íntegros y, debidamente rectificados:

### C E S E S

**Números 2951, 2952 y 2953/1976 (rectificados), por los que se dispone el cese en el cargo y destino que se citan del General de División don Ricardo Aguilar Carmona y de los Generales de Brigada de Infantería don José Chicharro Lamamie de Clairac y don Alejandro Manrique López.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cinco del Decreto dos mil treinta y ocho, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer cese en el cargo de Inspector de la Policía Armada el General de División don Ricardo Aguilar Carmona, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta del Decreto dos mil treinta y ocho, de

diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese en el destino de Fuerzas de la Policía Armada del General de Brigada de Infantería don José Chicharro Lamamie de Clairac, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta del Decreto dos mil treinta y ocho, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco:

Vengo en disponer el cese en el destino de Fuerzas de la Policía Armada del General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

### NÓMBRAMIENTOS

**Número 2954/1976 (rectificado) por el que se nombra para el cargo de Inspector General de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.**

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos

sesenta y cinco del Decreto dos mil treinta y ocho, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar para el cargo de Inspector general de la Policía Armada, en plaza de superior categoría, al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 313, de 30-12-1976.)

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Día 4 de marzo de 1977, teniente auxiliar D. Casimiro Resino Chico (3731), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 7 de marzo de 1977, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Rodríguez Ordóñez (6143), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Día 7 de marzo de 1977, teniente auxiliar D. Teófilo Antonio Iglesias (330044), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 8 de marzo de 1977, coronel (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Montero López (1924), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Día 12 de marzo de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Mena Díaz (2341), con destino en la Biblioteca Regional de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Día 17 de marzo de 1977, teniente auxiliar D. Francisco López Rodríguez (340493), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 21 de marzo de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pablo Hernández Díez (2054), con destino en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Día 21 de marzo de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Chamorro Areses (2095), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Día 23 de marzo de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valentín González Ferrando (1429), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 23 de marzo de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Basilio Lizárraga Iturralde (4708), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 24 de marzo de 1977, teniente auxiliar D. Julián Ruiz Corrales (3307880), con destino en la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 26 de marzo de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor D. Eduardo Blanco Rodríguez (1686), destinado como presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara, con categoría de director general, cesando en la situación militar de «En Servicios Especiales», Grupo de «Cargos Civiles».

Día 27 de marzo de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Pavia Martín de Peralta (2086), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 23 de

diciembre de 1976, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Piñuel Vázquez (7953500), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52; queda en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la citada Plana Mayor. Esta agregación termina el día 29 de marzo de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso, por existir contravacante.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir vacantes de capitán de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en la Academia General Militar, Zaragoza, anunciadas de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 16 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), se destina con carácter voluntario a los capitanes de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se indican:

Capitán D. Manuel Macía Herranz (8144), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Suelves Lamelas (9207), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Otro, D. Salvador Sánchez Redón (9330), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de oficial subalterno de cualquier Arma, Escala especial de mando, existente en la Academia General Militar, Zaragoza, anunciada de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 16 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala especial de mando D. Jesús Campos Escolano, de disponible en Zaragoza y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Mateos Peñín (9969), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Otro, D. Ignacio García Montes (10094), del Tercio Gran Capitán I de La Legión. Distintivo de La Legión. Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) D. Otilio Parrilla Alvarez (10441), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con doña Antonia María Serrano y Cerdá. Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Servicios civiles

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan.

Día 13 de marzo de 1977, coronel don Francisco Fuentes Reboso (1465), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Día 13 de marzo de 1977, comandante D. Ovidio Fernández Arbe (5903), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 19 de marzo de 1977, teniente coronel D. José Gil de la Vega (3379), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 26 de marzo de 1977, teniente coronel D. Benito Gómez Moreno (3786), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 31 de marzo de 1977, teniente co-

ronel D. Amadeo Vaquero Blanco (4578), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al comandante de Infantería D. Justo Villa Marcos (4588), en situación de «en Servicios Civiles», en la 4.ª Región Militar (plaza de Gerona), para la rectificación de su segundo apellido por el de Marco, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Justo Villa Marco, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Situación de reserva

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los jefes honorarios de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Día 2 de marzo de 1977, comandante honorario D. José Aznares Sarasa (3308), en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Día 8 de marzo de 1977, comandante honorario D. Juan de Dios Fernández y Fernández Salguero (4102), en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Día 9 de marzo de 1977, comandante honorario D. Eumenio García Vidal (4071), en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Día 11 de marzo de 1977, comandante honorario D. Antonio Canela Morato (4563), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Día 15 de marzo de 1977, comandante honorario D. Faustino Peralta González (5156), en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Día 21 de marzo de 1977, teniente coronel honorario D. José Caligueta Díaz (2079), en la 6.ª Región Militar,

plaza de Vitoria.

Día 31 de marzo de 1977, comandante honorario D. Isidro Gómez Laguna (4091), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Ascensos

La Orden de fecha 21 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), por la que se ascendía a teniente de complemento de Infantería al alférez de dicha Escala y Arma, D. Manuel Meléndez Martínez, se rectifica en el sentido de que el empleo al que se le asciende es al de capitán de complemento de Infantería, por estar en posesión del empleo de teniente de la citada Arma y Escala y no como se indicaba en la Orden anteriormente mencionada.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Compañía de Mar

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1977, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado el teniente primer patrón de la Compañía de Mar D. Carlos Sánchez Palenzuela (21), con destino en la Compañía de Mar de Ceuta.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## LA LEGION

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados los tenientes legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Día 12 de marzo de 1977, D. Grigóbal Macías Duarte (340), con destino en el Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Día 29 de marzo de 1977, D. Antonio Delgado Porcel (282), con destino

en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERÍA

### Agregaciones

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Gurrea Bosch (1182), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por Orden de 30 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 227).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. número 163), y una vez cumplido el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican; y agregados por un período máximo de tres meses a los Organismos y Centros que a cada uno se les señala:

Don César Vadillo Gil (1377), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región.

Don Benjamín Almenara Gallego (1382), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Dirección.

Don Santiago Lanza Rubio (1300), de la Escuela Superior del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Escuela Superior.

Don Ramón Morello Castro (1392), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, disponible en la citada Región, plaza de Madrid, y agregado a la mencionada Jefatura.

Don Pedro Hidalgo de Rivas (1394), de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Melilla, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Don Ramiro Olmedo López (1395), de la Jefatura Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Barcelona, y agregado a la mencionada Jefatura.

Don José González de Chaves y Reverón (1399), de la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, disponible en dicha Región, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al Gobierno Militar de la mencionada plaza.

Don Esteban Arriaga Brotons (1404), ayudante de campo del General de División D. Luis Barbeito Louro, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Artillería de la citada Región Militar. El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si les correspondieran destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221) y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 4 de diciembre de 1976, a los brigadistas de Artillería que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Basilio Conde González (4048).

Don Anibal Alvarez Hidalgo (4051).

Don José García Alfaro (4052).

Don Joaquín Cabrera Barrera (4054).

Don Bernardo Martínez Reche (4055).

Don José Piñón Tojeiro (4056).

Don Vicente Pastor Ferdiguero (4058).

Don Francisco Ferrari González (4059).

Don José Sáez Merino (4060).

Don José Cao Rodríguez (4063).

Don Marcial Blázquez Martín (4064).

Don José Naranjo Rodríguez (4065).

Don Serafín Guerrero Fernández (4066).

Don José López Pareda (4068).

Don Luis Chacón Martínez (4069).

Don Adrián Bar Herranz (4070).

Don José Jordán Caparros (4071).

Don Juan Fernández Mapella (4072).

Don Asensio Jiménez Saura (4073).

Don Terencio González González (4076).

Don Rafael Cruz Gutiérrez (4077).

Don Juan Piñeiro Piñeiro (4078).

Don Tomás Rodríguez Gil (4080).

Don Rafael Aranda Prados (4081).  
Don Francisco Fernández Beltrán (4084).

Don Emeterio Baños Miguélez (4085).

Don Isaias Martín Domínguez (4086).

Don José García Oliva (4088).

Don Ramiro González Montoya (4091).

Don Félix Sánchez García (4096).

Don José Cermeño Gómez (4100).

Don Eduardo Román Carretero (4102).

Don Angel Bao Mondelo (4103).

Don José Diéguez Méndez (4106).

Don Eduardo Sáez Calvo (4107).

Don José Vázquez de la Morena (4109).

Don José Pallero García (4110).

Don Félix Ruiz García (4111).

Don Miguel Amo Rocha (4112).

Don José Herranz Palomares (4114).

Don Juan Ortega Pérez (4115).

Don Juan Guerrero Gómez (4117).

Don Fernando López Sánchez (4118).

Don Francisco Vázquez Pérez (4121).

Don Federico Guerrero Maldonado (4122).

Don Avelino García Illanes (4123).

Madrid, 27 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de mando

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión le papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Valencia a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Simó Vázquez (3968), actualmente en situación de supernumerario, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin

derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

La Orden de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 274), por la que entre otros, quedaba en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 93, con exención de destino forzoso, el capitán de Artillería, Escala especial de mando, D. Juan García Catalán (2039), se entenderá aclarada en el sentido de que queda en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, sin exención de destino forzoso.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 14 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 236), por la que se destinaba entre otros al teniente auxiliar de Artillería, D. Ricardo García Pintado (2715), a la Academia General Básica de Suboficiales, se amplía en el sentido de que queda retenido hasta la incorporación de su relevo, en el Grupo Mixto de Misiles SAM del Regimiento de Artillería A.A. número 74.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2964/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 250) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería, al teniente auxiliar de Artillería don Teófilo Gómez Puentes (1938), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.ª de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado a su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de

octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por haber pasado a formar parte de la Escala especial de jefes y oficiales del Ejército de Tierra, queda anulada la Orden de 23 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 270), por la que se le concedía el retiro al teniente auxiliar de Artillería D. Teófilo Gómez Puentes (1938), cuyo retiro debía producirse el 6 de febrero de 1977.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Situaciones

Habiendo finalizado su comisión, en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, afecta al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, adjudicado en cumplimiento de las I. G. 75/221, 75/222 y complementaria, cesa en la misma el teniente auxiliar de Artillería don Venancio Callejas Ramírez (2073), quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (Almería) y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables y premios de permanencia que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir del 1 de enero de 1977, a excepción del que se le señala distinta fecha:

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13*

Sargento D. Florencio García Ledesma (6275), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de octubre de 1976 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41*

Subteniente D. Enrique San Miguel Gómez (4208), cinco trienios de suboficial y un trienio de tropa, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42*

Sargento D. Juan Estudillo del Pozo (5805), dos trienios de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1976.

*Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72*

Sargento D. Félix Medina Mantecón (5558), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.)*

Sargento D. Francisco Fernández Aguilar (5583), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1976.

*Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1*

Sargento D. Juan Oñden Ortiz (6174), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Sargento D. Francisco Arévalo Castellanos (5517), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1976.

*Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid*

Sargento D. Francisco Felage Rodríguez (6552), un trienio de suboficial, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1976.

*Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla*

Sargento D. Vicente Imbroda Manzanares (6024), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

*Del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla*

Sargento D. José de Hoyos Reina (6107), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de enero de 1977.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Servicios civiles****Empleos honorarios**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º apartado c), párrafo 1.º y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede el empleo de coronel honorario, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio González Rodríguez (1408), en situación de en Servicios Civiles, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INGENIEROS****Vacantes de destino**

Libre designación.  
Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid), para la Sección Inspección de Ingenieros, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de Vías de Comunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del punto 3 de la Orden de 2 de junio de 1976 (D. O. número 123), se designa alumno del XXII Curso de Aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar, al brigada de Ingenieros D. Emilio Rodríguez García (2266), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 31 de diciembre de 1976, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

**Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas**

Brigada especialista D. José Calvo García (47), del Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Mariano López Yela (48), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Francisco Mediavilla Sánchez (51), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7.

**Mecánicos electricistas montadores de máquinas**

Brigada especialista D. Jesús del Pino Arriero (4), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones R. T. M.

Otro, D. Rafael Guillena Montero (9), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascienden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 31 de diciembre de 1976, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

**Operadores de Radio**

Sargento especialista D. Pedro Moreno Ordóñez (365), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, R. T. M.

Otro, D. Emilio López Romo (366), disponible en la Capitanía General de Canarias y agregado en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XV).  
Madrid, 31 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ingresos**

En cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 7.º de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se concede el ingreso en el Cuerpo

de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con el empleo de sargento especialista de tercera, a los sargentos eventuales especialistas que se relacionan, con antigüedad de 31 de diciembre de 1976, escalafonándose en la Sección, Grupo y especialidad en que figuran, por el orden en que aparecen relacionados, destinándose al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando, Unidades que se expresan), en preferencia voluntaria, excepto para los que se indican preferencia forzosa, causando baja en sus respectivas Escuelas en la fecha de esta Orden.

**SECCION PRIMERA****GRUPO DE MECANICOS Y OPERADORES ELECTRICISTAS MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES****Sargentos eventuales especialistas**

Don José Escane Carlín (542), al Sector Centro A. G. (Madrid), en la especialidad de Reparador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Mario Vázquez Moyano (543), al Sector Centro AG. (Madrid), en la especialidad de Reparador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Francisco Lavado Nájera (544), al Sector Centro T-13A (Madrid), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Juan de Paco Serrano (545), al Sector Sur-AD-1 (Sevilla), en la especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.

Don Antonio Nombela Gálvez (546), al Sector Centro A. G. (Madrid), en la especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.

Don Pablo López Sanz (547), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Reparador de Centrales Automáticas.

Don Manuel Casas Iglesias (548), al Sector Norte Ct-12 (La Coruña, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Gregorio Rodero Fernández (549), al Sector Norte Ct-11 (León, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

Don José López García (550), al Sector Centro T-13A (Madrid), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Carlos Oleaga Ruiz de Luzuriaga (551), al Sector Norte Ct-20R (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Miguel Vélez Alonso (552), al Sector Norte T-21 (Valladolid), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Antonio Martínez Criado (553), al Sector Norte CT-10 (Palencia provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Luis Molina Ferrer (554), al Sector Sur Ct-3 (Sevilla, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José Martínez Vaquero (555), al Sector Norte Ct-11 (León, provincia), en la especialidad de Especialistas Centros Comunicación.

Don Antonio Fraga Zaldúa (556), al Sector Este AD-3A (Palma de Mallorca), en la especialidad de Reparador de Centrales Automáticas. En preferencia forzosa.

Don Juan Aparicio García (557), al Sector Este Ct-17R (Mallorca, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José Olivo Guijarro (558), al Sector Este Ct-6 (Valencia, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José Durán Bezanilla (559), al Sector Este Ct-17R (Mallorca, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José Igea Gimeno (560), al Sector Este Ct-6 (Valencia, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Ricardo Carmona Fernández (561), al Sector Este Ct-17R (Mallorca, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Manuel de Miguel Miguel (562), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Luis de las Heras de las Heras (563), al Sector Norte AD-2 (Valencia), en la especialidad de Reparador de Teletipos.

Don Rafael Mora Blanco (564), al Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Adolfo Gamonal Sorja (565), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Serafín Díaz Peña (566), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Jaime Moreno Romo (567), al Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Gregorio Espinosa Espiga (568), al Sector Centro AG (Madrid), en la especialidad de Reparador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Angel Rivero Rivas (569), al Sector Este Ct-6 (Valencia, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Elias Martín Betancort (570), al Sector Sur AD-1 (Sevilla), en la especialidad de Reparador de Teletipos.

Don Antonio Acedo Oliva (571), al Sector Sur AD-1 (Sevilla), en la especialidad de Reparador Instrumentos Electrónicos.

Don Miguel Prats Gracia (572), al Sector Este (Mallorca, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Jesús Jarque Claver (573), al Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Alfredo Talaverano Rico (574), al Sector Centro Ct-2 (Cáceres, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Alvaro Fontenla Méndez (575), al Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Fernando García Peña (576), al Sector Subpirenaico T-18 (Barcelona), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Guillermo Marcote D arriba (577), al Sector Este T-17 (Palma de Mallorca), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Manuel Velasco Laguna (578), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

Don Miguel Muñoz Carcelén (579), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Fernando Zambrana Cayuso (580), al Sector Este AD-3A (Palma de Mallorca), en la especialidad de Reparador Equipo Planta Fija Microondas. En preferencia forzosa.

Don Manuel Pérez Silvarrey (581), al Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Juan Medina Ruiz (582), al Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia); en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Jesús Ruiz del Rey (583), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Controlador Técnico.

Don Javier Forcen Sánchez (584), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Controlador Técnico.

Don Sirio Valdés del Río (585), al Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Francisco Jiménez García (586), al Sector Centro T-13 (Ministerio, Madrid), en la especialidad de Reparador de Teletipos.

Don Bartolomé Martínez Gómez (587), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Controlador Técnico. En preferencia forzosa.

Don Alvaro Gómez Berenguer (588), al Sector Este T-17 (Palma de Mallorca), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Andrés Aldeguer Navarro (589), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Controlador Técnico. En preferencia forzosa.

Don José Cosmen Vega (590), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Reparador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José López de Egea (591), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

Don Fernando Villalba Barrios (592), al Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

lidad de Especialista Centros Comunicación.

Don Nicolás Enríquez Díaz (593), al Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Valentín Martínez Grajera (594), al Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

Don Mario López Cañas (595), al Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

Don Francisco Bravo Salazar (596), al Sector Subpirenaico Ct-7 (Barcelona, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

#### OPERADORES DE RADIO

##### *Sargentos eventuales especialistas*

Don Miguel García Muñoz (450), al Sector Sur Ct-4 (Jaén, provincia), en la especialidad de Especialista Centros Comunicación.

Don José Fonseca Varela (451), al Sector Norte Ct-10 (Palencia, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Angel Sánchez Alcaraz (452), al Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José Blasco Caamaño (453), al Sector Norte Ct-20R (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Luis de la Torre Gentil (454), al Sector Centro Ct-2 (Cáceres, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Antonio Martínez Trujillo (455), al Sector Sur T-15 (Granada), en la especialidad de Operadores de Centrales.

Don Jesús Roblez Rodríguez (456), al Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Andrés Pita Corral (457), al Sector Norte Ct-12 (Coruña, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Carlos González Ayala (458), al Sector Norte Ct-20R (Burgos, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Antonio Fernández Sigüenza (459), al Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), en la especialidad de Reparador Centrales Automáticas.

Don José Flores Durán (460), al Sector Norte Ct-11 (León, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don José Fernández Alvarez (461), al Sector Norte Ct-11 (León, provincia), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Carlos Sánchez Cervilla (462), al Sector Subpirenaico T-19 (Zaragoza), en la especialidad de Operador de Centrales.

Don Luis Durán García-Sañeriz (463), al Sector Centro Ct-1 (Madrid,

provincia), en la especialidad de Reparador Centrales Automáticas. En preferencia forzosa.

Don Manuel Cazorla Gerra (464), al Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), en la especialidad de Reparador Centrales Automáticas.

Don José Muñoz Collado (465), al Sector Subpirenaico T-19 (Zaragoza), en la especialidad de Operador Equipo Planta Fija Microondas.

Don Antonio Molina Llamas (466), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Reparador Centrales Automáticas. En preferencia forzosa.

#### MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

##### Sargentos eventuales especialistas

Don Antonio García Guillén (60), al Sector Este Ct-5 (Murcia, provincia), en la especialidad de Reparador Equipo Energía Planta Fija.

Don Antonio Sánchez Romero (61), al Sector Este AD-3 (Valencia), en la especialidad de Reparador Equipo Energía Planta Fija.

Don Juan Arrieta Rivera (62), al Sector Norte AD-2 (Valladolid), en la especialidad de Reparador Equipo Energía Planta Fija.

Don Alfonso Díaz García (63), al Sector Este AD-3A (Palma de Mallorca), en la especialidad de Reparador Equipo Energía Planta Fija.

Don Luis Peña Hernández (64), al Sector Centro AG (Madrid), en la especialidad de Reparador Equipo Energía Planta Fija.

Don Juan Moyano Cozar (65), al Sector Centro Ct-1 (Madrid, provincia), en la especialidad de Reparador Equipo Energía Planta Fija. En preferencia forzosa.

El personal destinado en vacante de la especialidad R. T. M., declarada de Título Prioritario por Orden de 20 de mayo de 1976 (D. O. número 121), queda clasificado en destinos de clase A, tipo 3.º. El resto, en vacante de clase C, tipo 9.º.

Madrid, 31 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1975), para destinado para cubrir vacante de provisión normal (clase C, tipo 9) indistintamente de capitán o comandante en la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central para Mantenimiento de Helicópteros,

el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (rama de Armamento y Material), D. José Blanco Martín, de la Comisión de Inspección de la 6.ª Región Militar (Bilbao).

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas don Hermelando Merino Rodríguez (478), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. n.ºm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 26 de septiembre de 1913.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De provisión normal.  
Clase B, tipo 6.

Para suboficiales especialistas con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros, existentes en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. El Rey:

Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Cuatro.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 26 de diciembre de 1976, al sargento especialista mecánico ajustador de armas don Juan Rodríguez Peláez (1197), de la Fábrica Nacional de Cañones de

Trubia, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don Lucio Jiménez Quintas (2367), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, con antigüedad de 24 de diciembre de 1976.

Don Francisco Santos Dauz (2367500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, con antigüedad de 26 de diciembre de 1976.

Don Juan Espinola Montoya (23668), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de diciembre de 1976.

Don Antonio Sánchez López (2369), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, con antigüedad de 29 de diciembre de 1976.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 27 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 296), por la que se asciende el empleo de teniente de Oficinas Militares a varios ayudantes de dicho Cuerpo, queda rectificada en la forma que a continuación se expresa.

Página 1.286, columna primera, don Esteban Arévalo Ferrero (1844), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas en que se encuentran destinados y agregados en su actual destino por un plazo máximo de tres meses. El cese en dichas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de di-

cho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Don Eduardo Silvestre Aparisi (1959) del Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, con antigüedad de 28 de diciembre de 1976.

Otro, D. Felipe Angosto Zafra (1960) del Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional (CESEDEN), con antigüedad de 29 de diciembre de 1976. Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Antonio Díaz Rentero (1962), del Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 30 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Ricardo Landáburu Rodríguez (7513), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe Quero Rodiles (8638), del mismo.

Teniente de Oficinas Militares don Gaspar Marina Morán (2694), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Otro, D. Juan Borreguero Bono (2811), del Alto Estado Mayor. Madrid, 29 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la pág. 1.295 se publican dos Órdenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al personal del Ejército que se relaciona.

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### TITULO PARACAIDISTA

Por haber terminado con aprovechamiento el 291 Curso Paracaidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista por Orden de 30 de noviembre de 1976 (B. O. del Aire núm. 147), se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 19 de noviembre último, al personal de tropa que a continuación se relaciona:

#### Soldados

José Abad Fernández ... ..	50.797.032
José Abellán Arroniz ... ..	22.439.409
Francisco Acostas Pérez ... ..	42.154.815
Teodosio Aguilar Alvarez ... ..	46.507.617
Angel Alcina Luengo ... ..	11.707.431
Juan Almenara Mesa ... ..	42.400.376
José Alonso García ... ..	46.100.204
Agustín Alonso Sevillano ... ..	11.713.093
Benjamín Alvarez Rodríguez ... ..	11.712.297
Luis Aranda Curiel ... ..	...
Joaquín Arias Alfocera ... ..	22.623.824
Francisco Argente del Castillo Ibarra ... ..	21.301.875
Ricardo Arriaga Colomer ... ..	...
Rafael Atienza Prieto ... ..	12.711.034
Cecilio Avila Rojo ... ..	24.826.698
José Balbás Saavedra ... ..	51.616.398
Abel Vega Rosete ... ..	10.573.808
Vicente Belenguer Montaña ... ..	19.876.002
Juan Vidal Blanco ... ..	...
Manuel Viejo Martínez ... ..	32.414.391
José Blanco Dineiro ... ..	10.038.825
Albino Blanco González ... ..	34.602.304
Carlos Blázquez González ... ..	5.054.222
Francisco Carmona Jiménez ... ..	28.560.709
Simón Cambronero Castellón ... ..	22.444.709
Miguel Capitán Núñez ... ..	75.379.775
Juan Carreres Molto ... ..	21.626.955
Emilio Cartón Rodríguez ... ..	71.545.873
Primitivo Casado Arias ... ..	51.324.823
Juan Casado Sánchez ... ..	4.546.767
Mariano del Castillo Agudo ... ..	1.092.080
Miguel Chico Acuña ... ..	42.027.849
Cándido Pérez Molina ... ..	18.896.232
Francisco Constantino Zamora ... ..	8.786.449
Agustín Coque León ... ..	2.092.756
Francisco Córdoba Bernardino ... ..	28.504.933
Salvador Cuevas Gómez ... ..	24.834.430
Juan del Pozo Martínez ... ..	...
Fernando de la Hera Martínez ... ..	14.918.192
Vicente Díaz Domínguez ... ..	7.439.706
Pedro Domingo Sánchez ... ..	8.413.874
Carlos Domínguez Vargas ... ..	25.566.177
Carlos Espinosa González ... ..	27.325.752
Juan Faido García ... ..	16.239.622
Cesáreo Fernández Alvarez ... ..	11.376.883
José Fernández Alvarez ... ..	11.376.862
Ramón Fernández Collado ... ..	13.892.963
José Fernández Escobar ... ..	11.709.958
Javier Fernández Gonzá-	...

lez ... ..	10.567.205
Juan Ferrero Morán ... ..	85.301.675
Antonio Forte Jara ... ..	8.869.335
Joaquín Francés Hernández ... ..	7.805.287
José Fuentesvila Perales ... ..	13.899.719
Diego Gallego Carrasco ... ..	31.400.271
Julio García Eiroa ... ..	76.329.646
José García de la Fuente ... ..	71.693.910
Jacinto García Gómez ... ..	38.539.050
Francisco García González ... ..	22.106.773
Antonio García Moreira ... ..	33.223.333
Felipe Gil García ... ..	51.611.892
Francisco Gil Asensio ... ..	...
Pedro Claser Mora ... ..	664.656
Julían Gómez Cabrerías ... ..	30.191.273
Juan Gómez Ramírez ... ..	42.747.432
Manuel González Valero ... ..	38.409.060
Juan González Casado ... ..	13.892.953
Genaro González Estrada ... ..	10.565.634
Tomás González San José ... ..	12.225.034
José Grande Luque ... ..	1.093.869
Raúl Gutiérrez Alonso ... ..	37.357.524
Florencio Iglesias Lorenzo ... ..	7.435.522
Pedro Hisado García ... ..	6.954.449
Félix Jareño Ortiz ... ..	6.208.520
José Jiménez Martín ... ..	50.675.406
Hermínio Justel Justel ... ..	71.545.136
Francisco la Torre Mora ... ..	21.363.498
Santiago Linares Cueto ... ..	28.512.692
José López Alonso ... ..	7.811.976
José López Fernández ... ..	34.246.403
Antonio López Gómez ... ..	42.365.547
José López Mauriz ... ..	71.497.009
Angel López Mazas ... ..	...
Angel López Pérez ... ..	1.497.601
José López Rodríguez ... ..	26.185.498
José Loureiro Pazos ... ..	36.011.372
Fernando Lozano Fructuoso ... ..	73.985.843
Jesús Lozano Tomás ... ..	22.108.036
Salvador Lucas Telio ... ..	39.131.276
Jesús Maña Peña ... ..	33.219.458
Enrique Manuenda Sáez ... ..	21.962.619
Pedro Marín Peñalva ... ..	74.338.473
Francisco Marmol Núñez ... ..	78.061.558
Ramón Marsilla Luz ... ..	22.616.987
Alvaro Martínez Calzado ... ..	35.544.992
Santiago Martínez Olea ... ..	12.710.773
Marciano Martínez Parro ... ..	50.024.380
Ramón Martino García ... ..	10.563.675
Mateo Matas Quintaña ... ..	38.413.884
Pascual Mazas Sáez ... ..	16.001.648
Fernando Medina Quesada ... ..	24.285.851
Juan Melero Roig ... ..	73.902.625
Vicente Minguez Tarrega ... ..	22.657.314
Jesús Montavilla Castillo ... ..	...
Manuel Morales Jiménez ... ..	21.626.857
Enrique Moreda Alvarez ... ..	10.034.701
Pablo Morlas Bisbal ... ..	19.874.866
David Moya Teruel ... ..	22.665.209
Joaquín Muñoz Sarmiento ... ..	42.770.539
Miguel Nieto Mangas ... ..	9.251.446
José Ochoa Romero ... ..	16.515.449
Luis Olivares López ... ..	51.058.422
Francisco Ortega Fernández ... ..	24.123.590
Joaquín Ortega Niclas ... ..	22.443.405
José Ortiz Carrasco ... ..	70.635.843
Juan Pallás Carril ... ..	35.250.218
Francisco Pedros Solves ... ..	19.981.396
José Perestelo Rodríguez ... ..	42.230.621
Domingo Pérez Miranda ... ..	42.763.260
Joaquín Pérez Puig ... ..	40.283.778
Gabriel Piqueras Escobar ... ..	22.660.458
Luis Posadas de la Herra ... ..	1.804.873
Javier Quintán López ... ..	35.244.554
Jesús Ramos León ... ..	26.405.775
Alfredo Reus Sánchez ... ..	18.409.029
Jesús Rey Valera ... ..	14.938.432

Jorge Ricart Vallverdú ...	78.061.567
Benedicto Río Pazo ...	76.802.226
José Riveiros Vidal ...	10.035.764
Luis Rodríguez Abad ...	10.035.055
Manuel Rodríguez Gaspar ...	12.225.425
Vicente Rodríguez Martín ...	42.155.652
Fermín Rodríguez Sampe- dro ...	13.895.358
Julián Ruiz del Moral ...	14.703.953
Rafael Salas Gutiérrez ...	24.289.591
Ramón Sánchez Sánchez ...	8.098.066
Juan Santa Sala ...	74.323.359
Alberto Segura Machuca ...	18.903.522
Antonio Sepulcre Martínez ...	22.106.964
Benigno Serrano Torregro- sa ...	23.207.448
Sebastián Soria Sánchez ...	24.109.747
Francisco Sola López ...	36.500.702
José Talavera Gabaldón ...	4.543.068
Victoriano Tapia Hernán- dez ...	7.941.050
Francisco Temprano García ...	14.912.978
Leocadio Terrán Valera ...	9.707.353
Rafael Teruel Martínez ...	50.572.777
José Tordesillas Oliva ...	5.340.677
Alfredo Tornador Velasco ...	18.895.625
Eugenio Zamora Febles ...	42.155.246
Amadeo Zamora Febles ...	42.155.245

Madrid, 20 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Empleos honorarios

La Orden de 14 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 287), por la que se le concede el empleo de coronel honorario al teniente coronel de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Fidel Gómez Cánovas, queda rectificada por la presente en el sentido de que su calificación como tal mutilado es la de absoluto.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, falleció el día 25 del mes actual, en la plaza de Madrid, el teniente coronel de dicho Cuerpo, del Grupo de «Mundo de Armas», D. Andrés Sánchez Trémols, que se hallaba destinado en la Dirección General.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que

a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia primero Esteban Hernández Sánchez, del 52 Tercio (Pamplona).  
Guardia segundo Manuel Jiménez Triforria, del 51 Tercio (San Sebastián).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Domeño (Valencia), el día 16 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo Luis Gabaldón Vilodre, que se hallaba destinado en el 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asignan al empleo inmediato superior con la antigüedad que a cada uno se le señal, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Comandante D. Román Merino Esteban, del I Sector de Tráfico (Madrid) con la de 25 de diciembre de 1976, en la 1.ª Zona y agregado al indicado Sector por un plazo máximo de tres meses.

Capitán D. Gonzalo Pérez-Aguilera Ariza, de la Academia de la Agrupación de Tráfico, con la de 25 de diciembre de 1976, en la Inspección de Enseñanza y agregado a la citada Academia hasta el 31 de marzo de 1977.

Teniente D. Miguel Astrain Pérez, de la 522 Comandancia (Logroño), con la de 25 de diciembre de 1976, en la 5.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

Teniente D. Manuel Manzano Sousa, de la 321 Comandancia (Murcia), con la de 28 de diciembre de 1976, en la 3.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

La Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 244), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 9 de enero de 1977, el capitán de la Guardia Civil D. Luis Pajuelo Pajuelo, de la Academia de Guardias de Ubeda, queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, por haber pasado a la situación de retirado por inutilidad física, según Orden de 21 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 293).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 26 de octubre de 1976 (D. O. núm. 248), por la que pasaba a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el día 28 de enero próximo, entre otros, el sargento de la Guardia Civil don José Martínez Martínez Martínez, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de sargento primero.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152), el guardia primero de la Guardia Civil Alejandro Pérez Pillado, del 6.º Tercio (La Coruña), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 24 de agosto de 1976 (D. O. núm. 195), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de noviembre último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil José Marcos Casajús, del 43 Tercio (Zaragoza), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599 de

15 de junio de 1972 («B. O. del E.» número 152).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 17 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 290), se rectifica como sigue:

Página: 1.165, columna segunda:

Guardia primero José Carasco Sánchez; su primer apellido es Carrasco. Madrid, 30 de diciembre de 1976.

La Orden de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 117), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de agosto último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil Diego Núñez Castaño, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado por las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 152).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

De capitanes y tenientes de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

#### De capitán

511 (San Sebastián).—Tres.  
512 (Vitoria).—Una.  
541 (Bilbao).—Cuatro.  
111 (Madrid-Interior).—Dos.  
651 (Oviedo).—Una.  
652 (Gijón).—Dos.  
PLM. 23 Tercio (Córdoba).—Una.

#### De teniente

111 (Madrid-Interior).—Una.  
152 (Las Palmas).—Una.  
252 (Melilla).—Dos.  
411 (Barcelona).—Cuatro.  
413 (Manresa).—Una.  
521 (Pamplona).—Una.  
651 (Oviedo).—Una.  
652 (Gijón).—Una.  
113 (Cuenca).—Una.  
212 (Huelva).—Dos.  
222 (Cáceres).—Dos.  
241 (Cádiz).—Tres.  
251 (Málaga).—Dos.  
311 (Valencia).—Una.  
312 (Alicante).—Una.  
313 (Palma de Mallorca).—Una.

321 (Murcia).—Una.  
332 (Teruel).—Dos.  
413 (Gerona).—Una.  
422 (Lérida).—Una.  
431 (Zaragoza).—Dos.  
432 (Huesca).—Una.  
621 (Salamanca).—Una.  
622 (Zamora).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 6.

De provisión normal.

Una de teniente de la Guardia Civil, en la 432 Comandancia (Huesca), para mando Sección de Esquiadores-Escaladores, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de dicha especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 9.

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil existentes en las Comandancias que a continuación se relacionan:

#### De subtenientes y brigadas

511 (San Sebastián).—Cuatro.  
512 (Vitoria).—Dos.  
541 (Bilbao).—Cuatro.  
521 (Pamplona).—Dos.  
411 (Barcelona).—Una.  
413 (Manresa).—Dos.  
651 (Oviedo).—Dos.  
652 (Gijón).—Dos.  
121 (Segovia).—Una.  
122 (Ávila).—Una.  
131 (Guadalajara).—Una.  
132 (Soria).—Una.  
141 (Toledo).—Dos.  
142 (Ciudad Real).—Una.  
211 (Sevilla).—Una.  
212 (Huelva).—Una.  
221 (Badajoz).—Una.  
222 (Cáceres).—Una.  
231 (Córdoba).—Una.  
232 (Jaén).—Una.  
242 (Algeciras).—Una.  
251 (Málaga).—Una.

261 (Granada).—Dos.  
262 (Almería).—Dos.  
312 (Alicante).—Una.  
321 (Murcia).—Una.  
322 (Albacete).—Dos.  
331 (Castellón).—Una.  
332 (Teruel).—Una.  
413 (Gerona).—Tres.  
421 (Tarragona).—Dos.  
422 (Lérida).—Dos.  
431 (Zaragoza).—Dos.  
432 (Huesca).—Dos.  
522 (Logroño).—Una.  
531 (Burgos).—Una.  
532 (Palencia).—Una.  
542 (Santander).—Dos.  
611 (Valladolid).—Una.  
612 (León).—Una.  
621 (Salamanca).—Dos.  
622 (Zamora).—Dos.  
631 (Pontevedra).—Una.  
632 (Orense).—Dos.  
641 (La Coruña).—Dos.  
642 (Lugo).—Dos.

#### De sargentos primeros y sargentos

511 (San Sebastián).—Siete.  
512 (Vitoria).—Dos.  
521 (Pamplona).—Ocho.  
541 (Bilbao).—Tres.  
2.ª Comandancia Móvil de Logroño.—Tres.  
3.ª Comandancia Móvil de Barcelona.—Dos.  
112 (Madrid-Exterior).—Una.  
151 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.  
411 (Barcelona).—Una.  
412 (Manresa).—Una.  
651 (Oviedo).—Una.  
652 (Gijón).—Una.  
113 (Cuenca).—Una.  
121 (Segovia).—Cuatro.  
122 (Ávila).—Tres.  
131 (Guadalajara).—Una.  
132 (Soria).—Dos.  
141 (Toledo).—Cinco.  
142 (Ciudad Real).—Dos.  
211 (Sevilla).—Una.  
212 (Huelva).—Tres.  
221 (Badajoz).—Dos.  
222 (Cáceres).—Una.  
231 (Córdoba).—Tres.  
232 (Jaén).—Tres.  
241 (Cádiz).—Cinco.  
242 (Algeciras).—Cuatro.  
251 (Málaga).—Cinco.  
252 (Ceuta).—Una.  
261 (Granada).—Una.  
262 (Almería).—Cuatro.  
311 (Valencia).—Una.  
312 (Alicante).—Tres.  
313 (Palma de Mallorca).—Dos.  
321 (Murcia).—Tres.  
322 (Albacete).—Tres.  
331 (Castellón).—Tres.  
332 (Teruel).—Cuatro.  
413 (Gerona).—Una.  
421 (Tarragona).—Cinco.  
422 (Lérida).—Una.  
431 (Zaragoza).—Dos.  
432 (Huesca).—Una.  
522 (Logroño).—Tres.  
531 (Burgos).—Tres.  
532 (Palencia).—Cuatro.  
542 (Santander).—Tres.  
611 (Valladolid).—Cinco.  
612 (León).—Cuatro.  
621 (Salamanca).—Una.  
631 (Pontevedra).—Una.  
632 (Orense).—Dos.

641 (La Coruña).—Tres.

642 (Lugo).—Cuatro.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 6.

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil (Servicios Marítimos de Especialistas).

Documentación: Papeleta reglamentaria. Fotocopia del título de Motorista Naval, sólo aquellos que en la actualidad presten sus servicios fuera de la especialidad.

Plazo de admisión: Tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal) dentro de los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

511 Comandancia (San Sebastián).—Una.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Curso de aptitud para el ascenso a oficial

Por la presente Orden se convoca a los suboficiales que más adelante se relacionan, al Curso de Aptitud para su ascenso a oficial con arreglo a las siguientes bases:

### 1. LUGAR DE DESARROLLO

Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

### 2. DESARROLLO DEL CURSO

Este curso comprenderá:

#### 2.1. Período preparatorio.

Consistirá en una fase previa de preparación por correspondencia, en sus residencias, bajo la dirección del referido Centro de Instrucción.

Los alumnos que dejen de remitir tres ejercicios, sucesivos o no del total de los que conste el período, o lo hagan fuera de los plazos que para cada uno se señale, serán baja en el curso, quedando en la situación que determina el subcapítulo 3.2 de esta Orden para los declarados no aptos por tercera vez, salvo que por sus jefes de Comandancia o Unidades Independientes se justifique que ha obedecido a necesidades del servicio o enfermedad.

#### 2.2. Examen selectivo.

Se desarrollará en tres tandas en el Centro de Instrucción del 15 al 30 de septiembre de 1977, acerca de las materias estudiadas en el período preparatorio y tendrá carácter eliminatorio.

La composición de cada una de las tandas será fijada por el Centro de Instrucción, quien lo comunicará con la debida antelación a los interesados.

#### 2.3. Período de presente.

Esta tercera fase de presente en el Centro de Instrucción, dará comienzo el día 3 de octubre de 1977 y terminará el día 16 de junio siguiente.

### 3. APTITUD

#### 3.1. Aprobados.

Los alumnos que resulten aptos en el período de presente serán declarados aptos para el ascenso, a reserva de que reunan las demás condiciones que señala el Decreto 3181/1966, de 22 de diciembre (D. O. núm. 11, de 1967).

Los que resulten suspendidos en una o dos asignaturas durante el período de presente, serán convocados por el Centro de Instrucción en la primera decena del mes de septiembre del mismo año, para efectuar un examen final de las asignaturas pendientes. Los que superen estas pruebas, serán declarados aptos para el ascenso en la fecha del examen.

#### 3.2. No aptos.

La eliminación en el reconocimiento médico y pruebas físicas anteriores al examen selectivo, así como la no superación del mismo, implicará la pérdida del Curso y declaración de no apto.

Los no aptos por primera o segunda vez serán convocados al primer curso que se celebre.

Los no aptos por tercera vez serán declarados no aptos para el ascenso y permanecerán en el Cuerpo en la Escala de suboficiales, hasta su pase a la situación de retirado por edad.

Los que en el período de presente no hayan alcanzado la puntuación mínima en más de dos asignaturas o hayan sido suspendidos en alguna en el examen de septiembre, perderán curso y serán declarados no aptos, debiendo incorporarse al siguiente Curso, en el que quedarán exentos de realizar el examen selectivo.

### 4. NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

#### 4.1. En primera convocatoria.

Se nombran para asistir a estas pruebas, en primera convocatoria, los suboficiales siguientes:

#### Sargentos primeros

Don Joaquín Álvarez Canosa.  
Don Miguel Arroyo Gómez.  
Don Manuel López López.

Don Anastasio Baez Plaza.  
Don Félix Bas Peláez.  
Don José Hernández Papis.  
Don Jesús Silva Sánchez.  
Don Ricardo Martínez Rodríguez.  
Don David Ciurana Muñoz.  
Don José Infantes Capilla.  
Don Diego Padilla Moreno.  
Don José Bello Pacios.  
Don Flavio Llanes Garrote.  
Don Guillermo Melchor Ventura.  
Don Julio Bretaña Pascual.  
Don Juan García Martínez.  
Don Angel Borobia Ruberte.

Don Andrés Querol Serralta.  
Don Manuel Pérez de la Iglesia.  
Don Miguel Ambrosio Merelles.  
Don Salvador Jiménez Llinas.  
Don Juan Carretero Fernández.  
Don Enrique Moure Ballano.  
Don Jesús Tello Sánchez.  
Don Félix Morales Martín.  
Don Carlos Souto Veiga.  
Don Andrés Flores Díaz.  
Don Francisco Muñoz Romo.  
Don Mariano Estrada Novoa.  
Don Luis Hernández Redondo.  
Don Rafael Jiménez Alarcón.  
Don Angel García Jiménez.  
Don Juan Macías Vecino.

Don Diego Gómez Valero.  
Don Andrés Gutiérrez Pacheco.  
Don Francisco Martín Cacho.  
Don Manuel Santano Galeano.  
Don José Hernández Jiménez.  
Don Julián Madrid Pérez.  
Don Miguel Tabar Ibáñez.  
Don Agustín Orellana de Jesús.  
Don Rafael Granados Fernández.  
Don Francisco Cobos Ruiz.  
Don Pedro Labrador Labrador.  
Don Luis Nieto Rodríguez.  
Don Baltasar Sánchez Rojas.  
Don Alfonso García Diana.  
Don Julián Jiménez López.  
Don Juan Puebla Marín.  
Don José García Matute.  
Don Benito García Gutiérrez.  
Don Manuel Trujillo Castillo.

Don Martín Duque Barroso.  
Don Angel Sánchez Pizarro.  
Don Manuel Coca Perea.  
Don Gregorio Castilla Vela.  
Don Manuel Pérez Vázquez.  
Don Antonio Román Martín.  
Don Rafael Baena Portillo.  
Don Fermín Ruiz Macías.  
Don Faustino González Díaz.  
Don Justo Hernández García.  
Don Diego Liria Masegosa.  
Don José Salvador Mozos.  
Don Lucinio Gago Santo Tomás.  
Don José Carballedo Fernández El-ras.

Don José Tomé Sánchez.  
Don Juan Gay Torres.  
Don José Plineda Guerrero.  
Don José Matas Sillero.  
Don Claudio González Lázaro.  
Don Santiago Galán Martín.  
Don Bernardino Viñuela González.  
Don Alfonso Martínez Torres.  
Don Victoriano Gallardo Muñoz.  
Don Jesús Jiménez Jiménez.  
Don Prudencio Izquierdo Hernández.

Don Veridiano García García.  
Don Juan Patrielo Fernández.  
Don Carmelo Encinar Moreno.  
Don Francisco Vidal Martín.  
Don Antonio Bellido Sánchez.

Don Rafael Peñuelas Ramírez.  
 Don Luis Simón Giner.  
 Don Antonio Gómez García.  
 Don Fidel del Hoyo Cepeda.  
 Don Casiano Calderón Cañizares.  
 Don Constantino Zamarreño García.  
 Don Angel Fernández Giner.  
 Don Gaspar Merchan Claramonte.  
 Don Leopoldo Díez Díez.  
 Don Francisco Moreno Aguilar.  
 Don Enrique Gordillo Sánchez.  
 Don Eugenio Martín Blázquez.  
 Don José Villa Pérez.  
 Don Miguel Morales Uribe.  
 Don Jesús Sánchez Rilo.  
 Don Manuel Moreno Alvarez.  
 Don Francisco Moreno Hidalgo.  
 Don José Barrera Bejarano.  
 Don Antonio Pacheco Crespillo.  
 Don Francisco Cachinero Duque.  
 Don Antonio Nieto Bustillo.  
 Don Francisco Casado Navarro.  
 Don Félix Alonso Lambea.  
 Don Alipio Domingo Prieto.  
 Don Antonio Reguera Chacón.  
 Don Anastasio Fernández Domínguez.  
 Don Juan Aragón Luque.  
 Don Francisco Patricio Moreno.  
 Don Julián Luque Cuevas.  
 Don Juan Nieto Mateos.  
 Don Luis Escribano Llanos.  
 Don David Cordero Boza.  
 Don Emiliano Abad Salinas.  
 Don Patrocinio Molina Rodrigo.  
 Don Marcelino Mata Fernández.  
 Don Antonio Truyenque López.  
 Don Julián de Paula Rodríguez.  
 Don Juan Paloma Benítez.  
 Don José Belmonte López.  
 Don Miguel González Pérez.  
 Don Eulalio Recio Baratas.  
 Don Eusebio Parejo Aliseda.  
 Don Joaquín Recacha García.  
 Don Gregorio Allagas Clemente.  
 Don Eduardo Domínguez Mayoral.  
 Don Arturo González Guzmán.  
 Don José Ceña Gómez.  
 Don Hermenegildo Moreda Rodríguez.  
 Don Miguel Bernal Romero.  
 Don Rafael Salguero Hinojosa.  
 Don Santos Egido Pascual.  
 Don Francisco Morente Martos.  
 Don Mateo Plata Plata.  
 Don José Mareno Gama.  
 Don Manuel Vega Ramírez.  
 Don Ignacio Palazuelo Alcántara.  
 Don Abelardo González Rodríguez.  
 Don Agustín Sánchez García.  
 Don Nicanor Muñoz Vidal.  
 Don Nicolás Mora Fernández.  
 Don Pedro Esparza García.  
 Don David Gómez Morales.  
 Don Santiago Llanos Lázaro.  
 Don Pedro Gemar Rojas.  
 Don Benedicto Saz Pérez.  
 Don Antonio González Villegas.  
 Don Manuel Gómez Torres.  
 Don Pedro Ruiz Bueno.  
 Don Pedro Castellano Hervás.  
 Don Francisco Delgado Corrales.  
 Don Inocencio Fernández Jiménez.  
 Don Eugenio Andrade Ballesteros.  
 Don Constantino Ballesteros Matute.  
 Don Claudio Corpa Barrios.  
 Don Eduardo Femenia Ardiz.  
 Don Elías Fernández Salgado.  
 Don Bernardino Mata Martínez.  
 Don Juan Sánchez González.  
 Don Emeterio Jiménez Jiménez.

Don Manuel Gordón López.  
 Don Francisco Mateos Carretero.  
 Don Joaquín Sicilia Rojas.  
 Don Francisco Pazo León.  
 Don Julio Robles López.  
 Don José Matito Cano.  
 Don Vicente Acedo Panizo.  
 Don Bernardo Mut Cañellas.  
 Don Francisco Borreguero Corraliza.  
 Don Julián Domínguez Fuentes.  
 Don Amancio Palacios García.  
 Don Benito Caballero Mejías.  
 Don Antonio Galletero Garví.  
 Don Pedro Muñoz González.  
 Don Higinio Berreiro Rodríguez.  
 Don Joaquín Ortega Rea.  
 Don Avelino Crespo Alvarez.  
 Don Isidro García Cabañas.  
 Don Rafael Quirón Pérez.  
 Don Francisco García Rico.  
 Don Francisco Martín Alba.  
 Don Angel Blanco Barón.  
 Don Joaquín Caparrós Navarro.  
 Don Alfonso Ros Sánchez.  
 Don Serafín Navarro Escribano.  
 Don Francisco Calle Rodríguez.  
 Don Miguel Torices Bermúdez.  
 Don Pedro Aguilar Eugenio.  
 Don Félix Cuevas Díaz-Suelto.  
 Don José Cano Fernández.  
 Don Angel Alonso Moreno.  
 Don Nemesio Martín Cuesta.  
 Don Olimpio Rey Domínguez.  
 Don Raimundo Martínez López.  
 Don Miguel Viciosa Ruiz.  
 Don Pedro Martín Martín Bravo.  
 Don Justo Romera Sánchez.  
 Don Luis Vaquero Jiménez.  
 Don Joaquín Bejarano López.  
 Don Juan Canejo Santana.  
 Don Luis Rey Pena.  
 Don Celso Fernández Núñez.  
 Don Pedro Dorado Ramos.  
 Don Diego Ramos Torres.  
 Don Modesto Calzada Lerma.  
 Don Juan Saldafia Montero.  
 Don José Miguel Gómez.  
 Don Juan Ramírez Crespo.  
 Don José Pérez Purroy.  
 Don Amador García Martínez.  
 Don Jenaro Pérez Lobo.  
 Don Francisco Pérez García.  
 Don Severiano Valencia Iglesias.  
 Don Francisco Alvarez Ledesma.  
 Don Juan Ríos Arjona.  
 Don Francisco Gámez Marín.  
 Don Eutiquio García Calvo.  
 Don Claudio Domínguez Romero.  
 Don Doroteo González Izquierdo.  
 Don José Villafranca Mielgo.  
 Don Julio Calzada Lerma.  
 Don Patricio Toral Miguel.  
 Don Antonio Ramos Pérez.  
 Don Pedro Janeiro López.  
 Don José Muñoz Martín.  
 Don Carlos Curiel Moreno.  
 Don Mariano Rueda López.  
 Don Julio Pérez Navarro.  
 Don Manuel Carrero González.  
 Don Nicolás González González.  
 Don Julián Andrés Cleza.  
 Don Amador Escudada Junquera.  
 Don Francisco Menchen García.  
 Don Demetrio García Márquez.  
 Don Avelino Vila Fernández.  
 Don José Lacoza Vaquero.  
 Don José Nieves Rodríguez.  
 Don Elías Ramiro Casado.  
 Don Angel Delgado Holgado.  
 Don Manuel Pulido López.

Don Juan Bejarano Aguilera.  
 Don Luis Márquez Fuentes.  
 Don Julián Blanco Urbano.  
 Don Esteban Cebrián Moreno.  
 Don José Martínez Requena.  
 Don José París Martín.  
 Don Félix Mellado Moreno.  
 Don Francisco Molano Ruiz.  
 Don Juan Moral Blanco.  
 Don Julián Barbancho Pedrero.  
 Don Antonio Valverde Sainz Pardo.  
 Don Benjamín García González.  
 Don Antonio Morón Martínez.  
 Don Lino Blanco Galán.  
 Don Manuel Salvador Alvarez.  
 Don Ponciano Aparicio Martínez.  
 Don Francisco Sánchez de Marcos.  
 Don José Carrasco Palenzuela.  
 Don Secundino López Rivera.  
 Don Pedro Benito Carmona.  
 Don Juan Caballero Gavilanes.  
 Don Juan Jiménez Cardenosa.

### Sargentos

Don Balbino Montes Alonso.  
 Don Martín Ruiz Castillo.  
 Don Jesús Elvira Cabrerizo.  
 Don Francisco García Grande.  
 Don Luis García Roldán.  
 Don Antonio Correo Peña.  
 Don Enrique Mateos Serrano.  
 Don Argimiro Moreno Holgueras.  
 Don Jaime Córdoba Quirós.  
 Don Luis Ruiz Gómez.  
 Don Julián Gutiérrez Bellota.  
 Don Aurelio Martín Jiménez.  
 Don Pedro Reina Castellanos.  
 Don José Benítez Ralera.  
 Don Marcos Sanz Villarrubia.  
 Don Nicolás Pérez Martínez.  
 Don Carlos González Cosío.  
 Don Epifanio Armas Rodríguez.  
 Don Domingo Ortega Morales.  
 Don Juan Armenteros Pancorbo.  
 Don José García Valiente.  
 Don Alfredo Fernández Becerril.  
 Don Jacinto Muñoz Agudiez.  
 Don Lisardo Fernández Colinas.  
 Don Antonio Fernández Garcerán.  
 Don Francisco Serrano Roldán.  
 Don Andrés Paule Marcos.  
 Don Juan Zapata Conejo.  
 Don Eugenio Pozo de los Santos.  
 Don José Ortega Aranda.  
 Don Antonio Alvarez Alvarez.  
 Don Miguel Sánchez García.  
 Don Alberto Leal Pavón.  
 Don Manuel Baños Alvarez.  
 Don Juan Rivas Fernández.  
 Don Antonio Dávila Dorta.  
 Don Gregorio Sanz Ruiz.

### 4.2.—Convocatorias anteriores:

Quedan igualmente convocados los suboficiales que hayan resultado «no aptos» en primera y segunda convocatoria, y los que figurando en otras anteriores no hayan realizado el examen o curso por cualquier causa justificada, excepto aquellos que cumplan la edad para el retiro durante el curso, hayan suscrito papeleta de renuncia al mismo, o en la fecha de su iniciación tengan estampado en su Hoja de Servicios algún correctivo sin invalidar.

4.3.—Los coroneles de Tercios y jefes de Unidades Independientes, re-

mitrán directamente al coronel director del Centro de Instrucción en el plazo de quince días, informes de los suboficiales de las suyas respectivas a quienes afecte esta Orden, ajustados al formulario de convocatorias anteriores, debiendo dar cuenta con urgencia a dicho Centro, de todas las vicisitudes que sufran los interesados hasta su incorporación al Curso.

#### 5. APLAZAMIENTOS

Deberán ser solicitados desde esta fecha hasta la iniciación del Curso de Presente, por medio de instancia dirigida al Teniente General, Director General de la Guardia Civil, a la que unirán los documentos que los interesados que estimen necesarios.

Todos los aplazamientos, con excepción de los que se indican en el subcapítulo 5.2., supondrán la pérdida del Curso y equivaldrán a la declaración de «no apto» a todos los efectos.

5.1.—Si el motivo de la petición es por enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que tenga su residencia el solicitante, en el que se hará constar categóricamente, si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al Curso en las fechas de celebración de éste.

En el caso de que la enfermedad impida el desplazamiento a la plaza donde se constituya el Tribunal Médico Militar, este certificado será sustituido por el del capitán médico del Tercio, acompañado de un informe del coronel del mismo, en el que se harán constar estos extremos.

Los jefes de las Unidades respectivas remitirán a la Dirección General de la Guardia Civil (1.ª Sección de Estado Mayor), las referidas instancias, así como los documentos anteriormente especificados.

#### 5.2.—Por razones de servicio:

Si alguno de los suboficiales convocados no pudiese concurrir por causas ajenas a su voluntad por razones de servicio, el jefe de su Comandancia o Unidad Independiente, solicitará el correspondiente aplazamiento, justificándolo debidamente en su propuesta.

#### 6. RENUNCIAS

La renuncia al Curso o al Examen Previo, se solicitará por los interesados en cualquier momento, formalizando la papeleta prevenida en el escrito circular de la Dirección General de la Guardia Civil, de 25 de junio de 1969, quedando los interesados en la situación que determina el Subcapítulo 3.2., para los declarados «no aptos» por tercera vez.

#### 7. NO PRESENTADOS

La no presentación al examen selectivo, por cualquier causa que no sea de las comprendidas en el apartado 5., surtirá los mismos efectos que si hubieran solicitado la renuncia expresada en el apartado 6.

#### 8. ESCALAFONAMIENTO

##### 8.—De los declarados «aptos».

Los que sean declarados aptos para el ascenso, serán promovidos al empleo de teniente con ocasión de vacante, por orden de antigüedad en el empleo de brigada.

#### 9. PROGRAMA DEL CURSO

El confeccionado por la Dirección General de la Guardia Civil.  
Madrid, 23 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la pág. 1.295 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado tres del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167) y del artículo 16 de la Ley núm. 47/1975 de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

##### Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:  
Cabo primero José Jesús Luque.

##### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Antonio López Castañeda.

##### Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:  
Cabo primero Antonio Piera Orts.

##### Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Juan Bustamante Buendía.  
Otro, Simón Garre Martínez.  
Otro D. Rubén Vila Rosales.

##### Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976.  
Cabo primero Francisco Casañ Martí.

##### Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Joaquín Trillo López.

##### De la Academia de Infantería

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:  
Cabo primero José García Díaz.

##### De la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:  
Cabo primero Rafael Masse Fernández.

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Isaac Paredes Pérez.  
Otro, Federico Pascual Moreno.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:  
Cabo primero Carlos Muñoz Salazar.  
Otro, Francisco Rebollo Martín.

##### Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1976:  
Cabo Pedro García Simón.

##### Del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra

Un premio de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:  
Cabo primero Joaquín Sánchez Hernández.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:  
Cabo primero Leonardo Lorenzo Sola.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo primero Luis Alvarez Salgado.

Otro, Luis Rodríguez Arias.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra*

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo primero Jesús Portero Cobena.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976:

Cabo primero Rogelio Figueira Agrelo.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo primero Angel Guerras del Río.

Otro, Cesáreo Llanes Jaular.

Otro, José Martínez Carrión.

Otro, Emiliano Ovejero Pérez.

*De la Academia General Básica de Suboficiales*

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo primero Manuel Ardao Sueiras.

Otro, Miguel Benítez Martín.

Otro, José Contreras Puertas.

Otro, Eduardo Diéguez Alonso.

Otro, Isidoro Esperanza Martín.

Otro, Francisco Fernández Abad.

Otro, José Fernández Castillo.

Otro, Francisco Ferreira Pérez.

Otro, Carlos García García.

Otro, Francisco García Gómez.

Otro, Pedro Guerra Lobón.

Otro, Antonio López Lara.

Otro, Luis López Rodríguez.

Otro, Roberto Martínez García.

Otro, Julio Martínez Martín.

Otro, Pedro Martínez Perales.

Otro, Arturo Mateos Teniente.

Otro, Angel Navarro Camello.

Otro, Enrique Paramio de la Cruz.

Otro, Manuel Pena Lorenzo.

Otro, José Pérez Alonso.

Otro, Miguel Poza Sonlleva.

Otro, Manuel Rojo Díez.

Otro, Angel Rojo Guijarro.

Otro, Joaquín Rosado Izquierdo.

Otro, Clemente Rubio de Haro.

Otro, Manuel Rueda Caballero.

Otro, Federico Vázquez Martínez.

Otro, Pedro Verdes Franco.

Otro, José Villafañe Martínez.

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1976:

Cabo primero Ignacio Arias Made-ruelo.

Otro, José Muriel Franco.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo Gonzalo López Medina.

Otro, Juan Martín Robles.

*Del Centro de Instrucción de Recu- número 8*

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976.

Cabo primero Alfonso Aldana Pérez.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.

ALVÁREZ-ARENAS



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso descolonizador del territorio de Sahara y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 263/1976, de 6 de febrero, por el que se disuelve la Policía Territorial, en su artículo 3.º, y por haber terminado su misión en la Comisión Liquidadora de dicha Policía Territorial, esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del jefe y oficial que seguidamente se relacionan, con efectividad de 31 de diciembre de 1976, pasando a disposición del Ministerio del Ejército:

Don Fernando Labajos Hernández, comandante de Infantería.

Don Hortensio Sandín Sandín, teniente auxiliar de Artillería.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses españoles en el Sahara.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del proceso descolonizador del territorio de Sahara y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 263/1976, de 6 de febrero, por el que se disuelve la Policía Territorial, en su artículo 3.º, y por haber terminado su misión en la Comisión Liquidadora de dicha Policía Territorial, esta Presidencia del

Gobierno, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer el cese del personal militar que seguidamente se relaciona, con efectividad de 31 de diciembre de 1976, pasando a disposición del Ministerio del Ejército:

Don Fernando López Huerta, teniente coronel de Ingenieros.

Don José Romero Pérez, capitán auxiliar de Ingenieros.

Don José Albadaejo Lancis, teniente auxiliar de Artillería.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses españoles en el Sahara.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudica-

ción directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de chófer en la empresa «Dulces Unzué» (Pamplona), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Noguera Antón, con destino en la 521 Comandancia de la Guardia Civil (Pamplona).

Uno de cabo de la Policía Municipal en el excelentísimo Ayuntamiento de Hinojosa del Duque (Córdoba), a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Faustino de Céspedes Cabrera, con destino en la 231 Comandancia de la Guardia Civil (Córdoba).

Artículo 2.º El citado personal que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del organismo o empresa a que van destinados.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.—  
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrut.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 313, de 30-12-76.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expte.: M. T. 4/77-10

Concurso

Hasta las diez treinta horas del día 27 de enero de 1977, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de 6.000 pastillas para piezas autopropulsadas, M-109 referencia 2530-0021, al precio límite total de 4.980.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases y condiciones técnicas, pueden ser examinados en la secretaría de esta Junta, todos los días laborables de nueve treinta a trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once horas del mencionado día, en el Salón de Actos de esta Junta Principal.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 21 de diciembre de 1976.

Núm. 551 P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expte.: M. T. 1/77-9

Concurso público

Hasta las once horas del día 27 de enero próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de pinturas y disolventes, con destino al Almacén Central de Suministros de la Dirección de Servicios de Mantenimiento en Villaverde, por un importe total de 6.870.000 pesetas.

Los Pliegos de Bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Jun-

ta de nueve treinta a trece horas. El citado concurso se celebrará a las once horas del día 1 de febrero próximo, en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 21 de diciembre de 1976.

Núm. 550 P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir, para las atenciones de la segunda quincena de febrero de 1977.

Leche de vacas. — Carnes y derivados. — Pescados. — Aves y huevos. — Frutas y verduras. — Víveres en general.

Se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 17 de enero de 1977.

Información.—Teléfono: 4-62-40 00  
Madrid, 22 de diciembre de 1976.

Núm. 559 P. 1-1-

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## HOJAS DE SERVICIOS

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «O. L.») folleto conteniendo «Orden, Instrucciones y Formularios para la Redacción de las Hojas de Servicios y sus Documentos Auxiliares», 3.ª Edición, con las modificaciones aprobadas en diversas Ordenes ministeriales, y las Instrucciones aclaratorias comunicadas en Ordenes circulares por la Dirección de Personal, al precio de treinta pesetas, más gastos de envío.

Los pedidos, en la forma acostumbrada, se harán a este Servicio.

LA DIRECCION